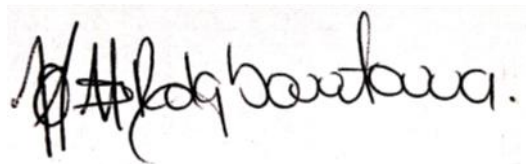


JEFFRY

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 27-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00334 (EJECUTIVO DE ALIMENTOS), señalando que el demandado se notificó de manera virtual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, por lo que el término de traslado corrió así:

- Envío del mensaje y acuse recibo: 08-02-24
- La notificación personal se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes, esto es, el 12-02-24.
- El término de 10 días de traslado inició el 13-02-24 y finalizó el 26-02-24 en silencio. Sírvasse proveer.

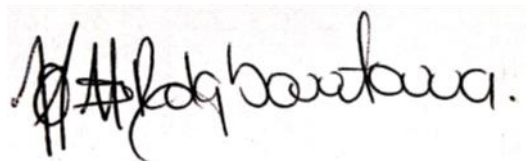


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 27-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00334 (EJECUTIVO DE ALIMENTOS), con respuesta de la Armada Nacional. Sírvasse proveer.



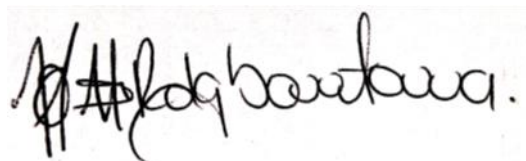
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 27-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00678 (EJECUTIVO DE ALIMENTOS), señalando que el apoderado en amparo de pobreza designado del demandado se notificó de manera virtual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, por lo que el término de traslado corrió así:

- Envío del mensaje y acuse recibo: 08-02-24
- La notificación personal se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes, esto es, el 12-02-24.
- El término de 10 días de traslado inició el 13-02-24 y finalizó el 26-02-24 en silencio. Sírvasse proveer.

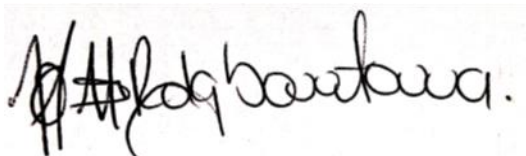


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

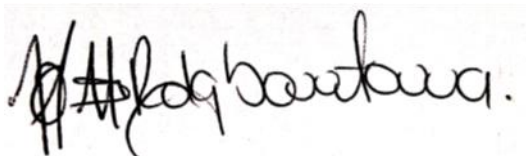
En la fecha, 27-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2024-00131 (TUTELA DE SEGUNDA), para efectos de calificarse la presente acción constitucional, indicando que en caso de admitirse el término para resolver vence el 12-03-24. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

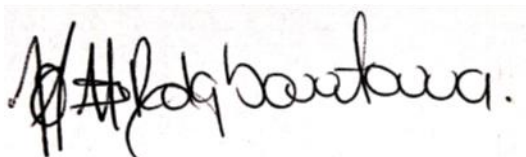
En la fecha, 27-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00706 (L.S.C.), para resolver sobre la solicitud del acreedor. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

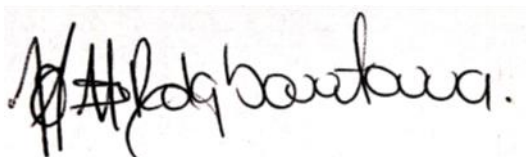
En la fecha, 27-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2020-00668 (INVESTIGACION DE PATERNIDAD), para resolver sobre la solicitud de emplazamiento. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

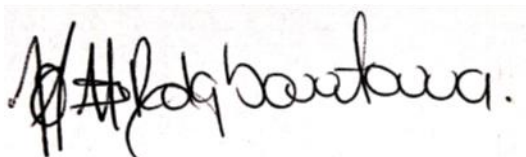
En la fecha, 27-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00134 (ALIMENTOS), con solicitud de amparo de pobreza elevado por la demandada. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 27-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00462 (SUCESION), con memorial dando alcance a lo requerido por el Despacho. Sírvasse proveer.



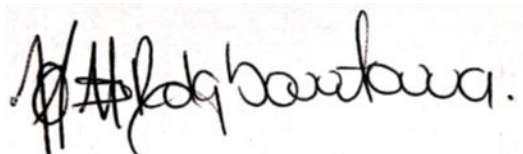
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

LYDA

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 27-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00753 (P.P.P.), señalando que se notificó a los parientes de la menor, conforme se observa a ítem 23, quienes informan conocer del proceso.

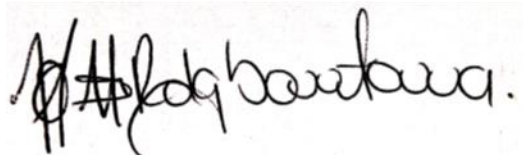
Así mismo, se encuentra que la EPS Salud Total, indico que el demandado no se encuentra afiliado a dicha EPS, por lo que deberá oficiarse a la EPS Sanitas en la cual aparece afiliado desde diciembre de 2022, no obstante, se encuentra solicitud de continuar con el proceso proveniente de la apoderada de la parte demandante. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 27-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00501 (L.S.P), con trabajo de partición y adjudicación presentado por la apoderada de las partes. Sírvasse proveer.

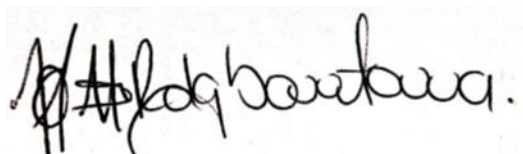


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 27-02-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-01023 (EJECUTIVO DE ALIMENTOS), señalando que el demandado se notificó de manera virtual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, por lo que el término de traslado corrió así:

- Envío del mensaje y acuse recibo: 07-02-24
- La notificación personal se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes, esto es, el 09-02-24.
- El término de 10 días de traslado inició el 12-02-24 y finalizó el 23-02-24 en silencio. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria